



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRONUNCIAMIENTO

QUE EMITE LA CEDH SINALOA ANTE LA DECISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO AL NO APROBAR EL MATRIMONIO IGUALITARIO

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa lamenta la decisión del Poder Legislativo Local, al no aprobar las reformas al Código Familiar del Estado y rechazar el dictamen que establece la unión entre personas del mismo sexo, al considerar que vulnera derechos humanos, afectando con ello la dignidad humana y el principio de igualdad y no discriminación.

Este organismo público autónomo refrenda su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del Estado, por lo que hace un respetuoso llamado al H. Congreso a retomar el proceso legislativo, atendiendo la igualdad de derechos, la libertad y el ejercicio pleno de la voluntad humana, evitando con ello disposiciones discriminatorias y tomar en consideración la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los diversos criterios internacionales, así como la Recomendación General número 23 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ese sentido.